

g. CIVIL 1094/64

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 2.393

APELLIDOS

NOMBRE

MARTIN

MARIANO

APODO

ETL

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR



PRISION DE PARTIDO
DE
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. 2824

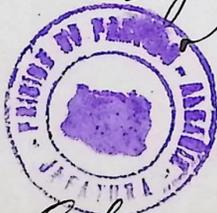
2893 m 2
Excmo. Sr.

Participo a V. E. que en el día de hoy y en virtud de orden del Comandante Militar de esta Plaza, ha sido trasladado al Hospital Municipal de esta Ciudad, el recluso Mariano Martín Gil, a disposición del Jefe Militar de esta Plaza, para ser mejor atendido en la enfermedad de bronquitis crónica que padece, según dictamen del Médico de esta Prisión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alcañiz 10 de Agosto 1940

El Jefe



Juan Pons

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Fernández



PRISION DE PARTIDO

DE
ALCAÑIZ

JEFATURA

Núm. 1547

Excmo Sr.

Participo a V. S., que en el día de hoy, procedente del Depósito Municipal de Alcañiz, han ingresado en esta de Partido, los detenidos Mariano Martín Gil y Manuel Ayuda Geo, de conformidad con su oficio de 3 del corriente mes, no. 12866, negociado Orden Fulleis, rogando le tenga a bien comunicarme a disposición de que Autoridad se hallan los mismos, para poder aclarar su situación en este Establecimiento, adjuntándole copia de sus filiaciones.

quiere a V. S. mucho amor.
Aragón, 11 de Mayo de 1940.



El jefe,
Manuel Pons

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL

2598

4

Prisión de Partido de Alcañiz

Filiación de Mariano Martín Gil, (a) Somedijas natural y vecino de Castelrera, (Zeruel) hijo de Ramón y Berena, católicos, de 35 años de edad, jornalero, tiene instrucción, casado con María Loreto Zurriaga Aliaga, no constan antecedentes, ingresa 1^a vez, domiciliado en calle San Celestino, 4, de dicho pueblo de Castelrera, nació el 8 de marzo de 1905, ingresa en esta Prisión en el día de hoy, procedente del Depósito Municipal de Castelrera.

Alcañiz 14 mayo 1940

El jefe

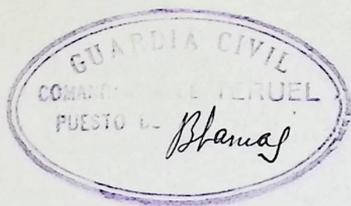
Juanuel Buero



2853

5

Ejecución de



Cuentos del nº y cantidad de
una cédula personal.

Como contestación a un oficio
nº 5465 fecha 29 del pasado,
trigo el honor de participas a
V. E. que el nº y cantidad de la
cédula de Victoriano del Sany,
es el 576 de 750 ftes, no fun-
diendo participarle el de Mariano
Martín del por traer un mes
que este individuo se encuentra
fuera de la localidad, tan pronto
refiere una transacción en comuni-
cación; de lo significa a V. E. que
la cédula personal con del año
de 1936, pues desde esta fecha,
no ha ido al conocimiento de los
nuestros.

Dios -

cuando a V. E. mechal ans
Blancaf 13 Mayo 1946
El Comandante del frente
~~En el frente de la~~

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
General

9899

En contestación a su atento coman-
 dado Nro. 12084 de Orden Público
 fecha 21 de los corrientes, en el
 me interesa informes de MARIANO
 TIN GIL, de 34 años, casado, jor-
 ro, hijo de Ramón y de Pascuala,
 ral y vecino de esta villa, teng
 honor de manifestar a V.E. que d
 individuo, significado elemento
 izquiernas ya con anterioridad a
 tro Glorioso Movimiento, fue uno
 que, duenos los rojos de la villa
 mó parte en los robos y asesinato
 metidos por la canalla marxista
 ta villa.

Fue voluntario al ejército ro
 cuadrándose en la tristemente cé
 "Columna Durzuti".

Al ser liberado este pueblo de
 go marxista, fue él uno de los qu
 pusieron resistencia al Glorioso
 cito Nacional.

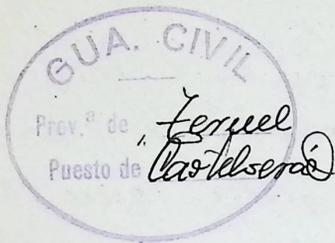
Por todo ello fue denunciado y
 to a disposición del Eltmº. Sr. Jue
 Militar de Alcañiz, quien ha dispuest
 quede en este Depósito municipal has-
 ta recibir órdenes de la expresada Au-
 toridad Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Castelserás, 27 de julio de 1939
 Año de la Victoria.

El Juez municipal
Joaquín Domane



Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,
 Orden Público



2892

En cumplimiento
a cuanto se interesa
en su respetable escri-
to Negociado Orden Di-
blico Número 12082 de
fecha 21. Sezo a ho-
nor de participar a la
superior autoridad de
V.E. que Mariano Her-
tíz es natural y ve-
cino de esta localidad,
de 34 años, casado, por-
tador de Realidad, hijo de Ramón
y Teresa, antes del
ilustre movimiento fer-
reñista a Izquierda Re-
publicana, iniciado

El Monumento se afilió a la C. N. E. hús.
guardias con armas, asistió a la destruc-
ción de la Iglesia, formó parte como vocal
de un comité, también formó parte de
la célebre columna del "Celestino" que se de-
dicó a recorrer los pueblos vecinos fra-
gándose requisas y detenciones, más tar-
de ingresó voluntario en el Batallón de
Largo Caballero, desempeñó el destino de
cultura del Comandante rojo Jesús Braña
Fuertes.

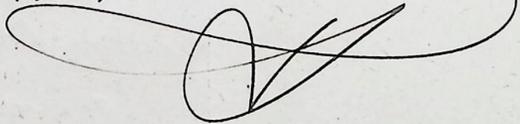
Dios guía a V. E. muchos años

Castellserás 28 de Julio de 1937

Año de la Victoria

El Comandante puesto

Ricardo Arias Cobrado



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
"Secretaría Orden Público"

Arietas
GOBIERNO
DE ARAGON

AYUNTAMIENTO

DE
CASTELSERAS

(TERUEL)

Núm. 394

Saludo a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

2899

En contestación a su atento comunicado Nrº. 12083 de Orden Público y fecha 21 de los corrientes, en el que me interesa informes de MARIANO MARTIN GIL, de 34 años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Pascuala, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, significado elemento de izquierdas ya con anterioridad a nuestro Glorioso Movimiento, fue uno de los que, dueños los rojos de la villa, tomó parte en los robos y asesinatos cometidos por la canalla marxista en esta villa.

Fue voluntario al ejército rojo encuadrándose en la tristemente célebre "Columna Durruti".

Al ser liberado este pueblo del yugo marxista, fue él uno de los que opusieron resistencia al Glorioso Ejército Nacional.

Por todo ello fue denunciado y puesto a disposición del Il.º Sr. Juez Militar de Alcañiz, quien ha dispuesto quede en este Depósito municipal hasta recibir órdenes de la expresada Autoridad Militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castelseras, 27 de julio de 1939
Año de la Victoria.

El Alcalde

José Domenech

Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Orden Público

Teruel





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦—
ORDEN PUBLICO
—♦—

Núm.

N 120282, 84

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de

*1. detenido MA-
RIANO MARTIN GIL, vecino de esa
localidad, haciendo constar su
 filiación completa, prisión en
 que se encuentra, fecha y con-
 das de su detención.-*

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel de
de 19³¹ - Año de la Victoria.

^{30.} El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES





Excmo Señor:

A las 12 horas del día de ayer ha sido puesto a disposición del Señor Juez Militar de la Plaza de Alcañiz, MARIANO MARTÍN GIL, de 34 años, casado, jornalero, natural y vecino de esta, hijo de Ramón y Teresa, el cual durante la dominación roja, hizo guardias con armas, formó parte del 2º Comité, intervino en la destrucción de la Iglesia, detuvo a una persona de árochas a la que presentó a un Comandante rojo como fascista, formó parte de la Columna "El Celestino" de esta localidad, dedicándose a recorrer los pueblos circunvecinos requisando artículos de comer y deteniendo a personas, en el mes de Octubre de 1936 ingreso voluntario en las milicias antifascistas y últimamente desempeñó el cargo de enlace del Comandante rojo, Josas Gracia Muertos que mandaba una Brigada en Zona roja.

Lo que tengo el honor de participar a la superior y respetable autoridad de V.E. para su conocimiento Dios Guarde a V.E. muchos años.
 Castelserás 18 de Julio de 1939
 Año de la Victoria.
 El Comandante del puesto

Richard Chino Colorado

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia. *Orden Público*
 Teruel